

Of. Regionalización

# SECTOR SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
Oficina General de Asesoría Técnica  
OFICINA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN  
  
21 FEB. 2003  
**RECIBIDO**  
Hora 8:45 Firma [Signature]

Nº. 095-2003-J-OPD/INS

## RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 18 de febrero del 2003

Visto, el Memorando N° 022-2003-DG-CNPB/INS, del Centro Nacional de Productos Biológicos;

### CONSIDERANDO:

Que, es política de la Alta Dirección del Instituto Nacional de Salud el establecimiento de un Sistema de Administración de la Calidad como un mecanismo para asegurar el mejoramiento continuo en la producción de bienes y servicios requeridos por nuestros usuarios o clientes,

Que el Sistema de Administración de la Calidad debe estar estructurado y adaptado de acuerdo con las actividades y reales necesidades, garantizando que se vincule la política de calidad y su implementación en el desarrollo de los procesos;

Que, en el marco de la política señalada en el primer considerando, las Unidades Orgánicas del Centro Nacional de Productos Biológicos, han formulado un programa de diseño, elaboración e implementación de procedimientos e instrumentos normativos, para los procesos de producción de biológicos;

De conformidad con el numeral 7.4 de la Directiva DIR-INS-002 Sistema de Calidad del Instituto Nacional de Salud, 2ª Edición, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 380-2001-J-OPD/INS;

Estando a lo propuesto por el Director General del Centro Nacional de Productos Biológicos, con el visto bueno de las Oficinas Generales de Asesoría Técnica y Asesoría Jurídica y de la Subjefatura del Instituto Nacional de Salud; y,

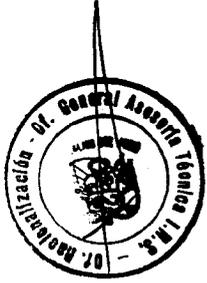
En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

### SE RESUELVE:

**PRIMERO.- AUTORIZAR** la implantación de los siguientes documentos normativos, aprobados por la Dirección General del Centro Nacional de Productos Biológicos:

- PR.T-CNPB-033 Procedimiento de Uso de Vestimenta en el Laboratorio de Vacunas Virales.
- PR.T-CNPB-035 Procedimiento para el Uso de Vestimenta en la División de Bioterio y Producción Agrícola
- PR.T-CNPB-040 Procedimiento para el Lavado de Vestimenta de Trabajo.
- PR.T-CNPB-041 Procedimiento para la Medición de Volumen durante el Proceso en Lavado.
- PR.T-CNPB-042 Procedimiento para la Atención de Quejas o Reclamos.
- PR.T-CNPB-043 Procedimiento para la Prueba de Disociación de la Vacuna *Brucella melitensis* Cepa REV-1.
- ISC-CNPB-124 Instructivo de Manejo para el Compresor de Aire Ingersoll Rand DVV.
- ISC-CNPB-125 Instructivo de Manejo del Ablandador con Válvula DVV.
- ISC-CNPB-126 Instructivo de Manejo del Ablandador de Agua marca ADISA - DVV.





- **ISC-CNPB-128** Instructivo para el armado y esterilización del portafiltro de acero 316 de 142 mm de diámetro - DVB - DVV - DI - RKM
- **ISC-CNPB-129** Instructivo para el armado y esterilización del portafiltro de acero 316 de 293 mm de diámetro - DVB - DVV - DI - RKM

**SEGUNDO.-** Corresponde a la Dirección General del Centro Nacional de Productos Biológicos, el control de los documentos aprobados mediante la presente resolución.

**TERCERO.-** Distribuir copia de la presente resolución a los órganos competentes de la entidad.

Regístrese y Comuníquese,



*[Handwritten Signature]*  
 Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga  
 Jefe  
 Instituto Nacional de Salud



Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga  
 Jefe  
 Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
 CERTIFICO: Que la presente copia  
 fotostática es exactamente igual al original  
 que he tenido a la vista y que he devuelto  
 en el acto al interesado.  
 Lima, 20/11/2003



657

Sr. PARLO D. RODRIGUEZ ASNATE  
 FEDATARIO  
 R.U. N° 000000001 OPD-ANS



de  
Acheu  
D

Obstetricia

REPUBLICA DEL PERU  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

# SECTOR SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
Dirección General de Asesoría Técnica  
21 FEB. 2003  
RECIBIDO  
Firma: [Firma]  
Reg. N°



Nº. 095-2003-J-OPD/INS

## RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 18 de febrero del 2003

Visto, el Memorando N° 022-2003-DG-CNPB/INS, del Centro Nacional de Productos Biológicos;

### CONSIDERANDO:

Que, es política de la Alta Dirección del Instituto Nacional de Salud el establecimiento de un Sistema de Administración de la Calidad como un mecanismo para asegurar el mejoramiento continuo en la producción de bienes y servicios requeridos por nuestros usuarios o clientes,

Que el Sistema de Administración de la Calidad debe estar estructurado y adaptado de acuerdo con las actividades y reales necesidades, garantizando que se vincule la política de calidad y su implementación en el desarrollo de los procesos;

Que, en el marco de la política señalada en el primer considerando, las Unidades Orgánicas del Centro Nacional de Productos Biológicos, han formulado un programa de diseño, elaboración e implementación de procedimientos e instrumentos normativos, para los procesos de producción de biológicos;

De conformidad con el numeral 7.4 de la Directiva DIR-INS-002 Sistema de Calidad del Instituto Nacional de Salud, 2ª Edición, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 380-2001-J-OPD/INS;

Estando a lo propuesto por el Director General del Centro Nacional de Productos Biológicos, con el visto bueno de las Oficinas Generales de Asesoría Técnica y Asesoría Jurídica y de la Subjefatura del Instituto Nacional de Salud; y,

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

### SE RESUELVE:

**PRIMERO.- AUTORIZAR** la implantación de los siguientes documentos normativos, aprobados por la Dirección General del Centro Nacional de Productos Biológicos:

- **PR.T-CNPB-033** Procedimiento de Uso de Vestimenta en el Laboratorio de Vacunas Virales.
- **PR.T-CNPB-035** Procedimiento para el Uso de Vestimenta en la División de Bioterio y Producción Agrícola
- **PR.T-CNPB-040** Procedimiento para el Lavado de Vestimenta de Trabajo.
- **PR.T-CNPB-041** Procedimiento para la Medición de Volumen durante el Proceso en Lavado.
- **PR.T-CNPB-042** Procedimiento para la Atención de Quejas o Reclamos.
- **PR.T-CNPB-043** Procedimiento para la Prueba de Disociación de la Vacuna *Brucella melitensis* Cepa REV-1.
- **ISC-CNPB-124** Instructivo de Manejo para el Compresor de Aire Ingersoll Rand DWV.
- **ISC-CNPB-125** Instructivo de Manejo del Ablandador con Válvula DVV.
- **ISC-CNPB-126** Instructivo de Manejo del Ablandador de Agua marca ADISA - DWV.





- ISC-CNPB-128 Instructivo para el armado y esterilización del portafiltro de acero 316 de 142 mm de diámetro - DVB - DW - DI - RKM
- ISC-CNPB-129 Instructivo para el armado y esterilización del portafiltro de acero 316 de 293 mm de diámetro - DVB - DW - DI - RKM

**SEGUNDO.** - Corresponde a la Dirección General del Centro Nacional de Productos Biológicos, el control de los documentos aprobados mediante la presente resolución.

**TERCERO.** - Distribuir copia de la presente resolución a los órganos competentes de la entidad.



Regístrese y Comuníquese,



Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICADO: Que la presente copia  
documentaria es exactamente igual al original  
que he tenido a la vista y que he devuelto  
en el acto al interesado.

Lima, 20/12/2003  
CS7



SR. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE  
FEDATARIO

NJ N 0353-2003-1400-INS

